

IV.1. Denominaciones de Origen.

Índice

1.- QUESOS

1.1.- [ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 1985](#) (BOE de 5 de julio), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “Mahón” y de su Consejo Regulador.

Modificado -se da nueva redacción a los artículos 5.1, 10, 13, 15, 16, 35, 36 y 42, en sus apartados 1, 3, 4 y 5 y al artículo 48- por:

. [Orden de 24 de noviembre de 1993](#) (BOE de 3 de diciembre).

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se modifica el anexo del Reglamento (CE) 1107/96, sustituye la denominación “Mahón” por “Mahón-Menorca” por [Reglamento \(CE\) 913/2001](#), de 10 de mayo de 2001 (DOCE L 129, de 11.05.2001). La [Información 2000/C 214/03](#) (DOCE C 214, de 27.07.2000) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.2.- [ORDEN DE 29 DE OCTUBRE DE 1985](#) (BOE de 13 de noviembre), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “Queso de Cantabria” y de su Consejo Regulador.

. [Corrección de errores](#) en BOE de 10 de diciembre de 1985.

Modificado -el nombre de la Denominación de Origen Protegida “Queso de Cantabria” pasa a ser “Queso Nata de Cantabria”- por:

. [Orden APA/398/2007](#), de 13 de febrero (BOE del 26).

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento \(CE\) 1068/2007](#), de 17 de septiembre de 2007 (DOUE L 243, de 18.09.2007). La [Información 2006/C 288/04](#) (DOUE C 288, de 25.11.2006) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.3.- [ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 1990](#) (BOE de 12 de julio), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “Cabrales” y de su Consejo Regulador.

. [Corrección de errores](#) en BOE de 31 de julio de 1990.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

1.4.- ORDEN DE 11 DE MARZO DE 1991 (BOE del 14) por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen "Roncal" y de su Consejo Regulador.

Modificado -artículos 5.1, 6.b, 10.1, 16.1, 31.1 y 41.1- por:

. [Orden de 3 de octubre de 2001](#) (BOE del 18).

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se modifican elementos del pliego de condiciones por [Reglamento \(CE\) 1204/2003](#), de 4 de julio de 2003 (DOUE L 168, de 05.07.2003). La Información [2002/C 210/04](#) (DOUE C 210, de 4.09.2002) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.5.- ORDEN DE 14 DE ABRIL DE 1993 (BOE del 27), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen "Queso de La Serena" y de su Consejo Regulador.

[Corrección de errores](#) en BOE de 17 de mayo de 1993.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

1.6.- ORDEN DE 6 DE MAYO DE 1993 (BOE del 20), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen "Queso Zamorano" y de su Consejo Regulador.

[Corrección de errores](#) en BOE de 25 de junio de 1993.

Se concede la protección nacional transitoria a la modificación de la Denominación de Origen Protegida «Queso Zamorano», por:

. [Resolución de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León](#) (BOE de 5 de febrero de 2013).

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/625](#), de 20 de abril de 2015 (DOUE L 103, de 22.04.2015). La Información [2014/C 449/03](#) (DOUE C 449, de 16.12.2014) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.7.- ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1993 (BOE de 25 de diciembre), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen "Queso Tetilla" y de su Consejo Regulador.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2016/928](#), de 1 de junio de 2015 (DOUE L 155, de 14.06.2016). La Información [2016/C 20/03](#) (DOUE C 20, de 21.01.2016) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.8.- ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1993 (BOE de 3 de diciembre), por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen “**Idiáabal**” y de su Consejo Regulador.

Modificada –artículo 12.2- por:

. [Orden de 23 de marzo de 1999](#) (BOE de 9 de abril).

Modificada -artículos 3, 13, 24, 27, 35, 44 y 45 y se añaden los artículos 14 bis, 16 bis y 46- por:

. [Orden APA/1855/2002](#), de 4 de julio (BOE del 19).

Modificada -artículo 14- por:

. [Orden APA/2943/2007](#), de 27 de septiembre (BOE de 10 de octubre).

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se aprueba la modificación de un elemento del pliego de condiciones por [Reglamento \(CE\) 2317/99](#), de 29 de octubre de 1999 (DOCE L 280, de 30.10.1999).

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/1077](#), de 1 de julio de 2015 (DOUE L 175, de 04.07.2015). La Información [2015/C 70/07](#) (DOUE C 70, de 27.02.2015) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.9.- ORDEN DE 1 DE MARZO DE 1994 (BOE del 8), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “**Picón Bejes-Tresviso**” y de su Consejo Regulador.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

1.10.- ORDEN DE 7 DE MARZO DE 1994 (BOE del 21), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “**Quesucos de Liébana**” y de su Consejo Regulador.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

1.11.- ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1995 (BOE de 11 de diciembre), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “**Queso Manchego**” y de su Consejo Regulador.

Se publica el pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida, por:

. [Orden APA/3273/2007](#), de 25 de octubre (BOE de 13 de noviembre).

Se concede la protección nacional transitoria a la modificación de la DOP, por:

. [Resolución de 27 de enero de 2011](#) (BOE de 17 de febrero).

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1107/96](#) de 12 de junio de 1996 (DOCE L 148, de 21.06.1996).

Se aprueban modificaciones no consideradas de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento \(CE\) 561/2009](#), de 26 de junio de 2009 (DOUE L 166, de 27.06.2009). La Información [2008/C 255/10](#) (DOUE C 255, de 08.10.2008) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

Se aprueban modificaciones menores del pliego de condiciones por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 129/2012](#), de 13 de febrero de 2012 (DOUE L 43, de 16.02.2012).

1.12.- ORDEN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996 (BOE del 14), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen **Queso Majorero** y de su Consejo Regulador.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 378/99](#), de 19 de febrero de 1999 (DOCE L 46, de 20.02.1999). La [Información 1998/C 172/03](#) (DOCE C 172, de 06.06.1998) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.13.- REGLAMENTO (UE) 20/2010 de la Comisión, de 12 de enero de 2010 (DOUE L 8, de 13.01.2010), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Arzúa-Ulloa** (DOP)].

La [Información 2009/C 131/16](#) (DOUE C 131, de 10.06.2009) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.14.- REGLAMENTO (CE) 135/2004 de la Comisión, de 27 de enero de 2004 (DOUE L 21, de 28.01.2004), por el que se completa el anexo del Reglamento (CE) nº 2400/96 relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el "Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas" [**Queso de Valdeón**].

La [Información 2003/C 110/05](#) (DOUE C 110, de 08.05.2003) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.15.- REGLAMENTO (CE) 2446/2000 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2000 (DOCE L 281, de 7.11.2000), que completa el anexo del Reglamento (CE) nº 2400/96 relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas establecido en el Reglamento (CEE) nº 2081/92 del Consejo relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios

La [Información 2000/C 77/03](#) (DOCE C 77, de 17.03.2000) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.16.- ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2001 (BOE de 11 de septiembre), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “**Queso Palmero**” y de su Consejo Regulador.

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 1241/2002](#), de 10 de julio de 2002 (DOCE L 181, de 11.07.2002). La [Información 2001/C 319/03](#) (DOCE C 319, de 14.11.2001) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.17.- ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2001 (BOE del 25), por la que se ratifica el Reglamento de las Denominaciones de Origen “**Queso de Murcia**” y “**Queso de Murcia al Vino**” y de su Consejo Regulador.

“Queso de Murcia” inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 1097/2002](#), de 24 de junio de 2002 (DOCE L 166, de 25.06.2002). La [Información 2001/C 248/03](#) (DOCE C 248, de 6.09.2001) contiene la publicación de la solicitud de registro.

“Queso de Murcia al Vino” inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 1097/2002](#), de 24 de junio de 2002 (DOCE L 166, de 25.06.2002). La [Información 2001/C 248/04](#) (DOUE C 248, de 6.09.2001) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.18.- ORDEN APA/1144/2002, de 6 de mayo (BOE del 23), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen “**Torta del Casar**”.

Modificada -se corrige el artículo 5- por:

[Orden APA/2708/2005](#), de 8 de agosto (BOE del 19).

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 1491/2003](#), de 25 de agosto de 2003 (DOUE L 214, de 26.08.2003). La [Información 2002/C 291/02](#) (DOUE C 291, de 26.11.2002) contiene la publicación de la solicitud de registro.

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/2196](#), de 24 de noviembre de 2015 (DOUE L 313, de 28.11.2015). La [Información 2015/C 235/05](#) (DOUE C 235, de 18.07.2015) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.

1.19.- REGLAMENTO (CE) 205/2005 de la Comisión, de 4 de febrero de 2005 (DOUE L 33, de 5.02.2005), que completa el anexo del Reglamento (CE) nº 2400/96 en lo que atañe al registro de determinadas denominaciones en el «Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas» (**Queso Ibores** — [DOP]).

La [Información 2004/C 58/07](#) (DOUE C 58, de 6.03.2004) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.20.- [REGLAMENTO \(CE\) 676/2008](#) de la Comisión, de 16 de julio de 2008 (DOUE L 189, de 17.07.2008), por el que se inscriben determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Gamoneu o Gamonedo** (DOP)].

La Información [2007/C 236/08](#) (DOUE C 236, de 9.10.2007) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.21.- [ORDEN APA/1893/2004](#), de 7 de junio (BOE del 18), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida “**Afuega'l Pitu**”.

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 723/2008](#), de 25 de junio (DOUE L 198, de 26.07.2008). La Información [2007/C 268/14](#) (DOUE C 268, de 10.11.2007) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.22.- [ORDEN APA/1540/2005](#), de 17 de mayo (BOE del 30), por la que se ratifica el reglamento de la denominación de origen protegida “**San Simón da Costa**” y de su Consejo Regulador.

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 1229/2008](#), de 10 de diciembre (DOUE L 133, de 11.12.2008). La Información [2008/C 85/10](#) (DOUE C 85, de 04.04.2008) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.23.- [ORDEN APA/1559/2005](#), de 17 de mayo (BOE del 31), por la que se ratifica el reglamento de la denominación de origen protegida “**Cebreiro**” y de su Consejo Regulador.

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(CE\) 1014/2008](#), de 16 de octubre de 2008 (DOUE L 276, de 17.10.2008). La [Información 2008/C 16/06](#) (DOUE C 16, de 23.01.2008) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.24.- [RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2008](#) (BOE de 6 de junio), de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, por la que se concede la protección nacional transitoria a la denominación de origen protegida «**Queso Flor de Guía y Queso de Guía**».

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento \(UE\) 783/2010](#), de 3 de septiembre de 2010 (DOUE L 234, de 04.09.2010). La [Información 2009/C 315/09](#) (DOUE C 315, de 23.12.2009) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.25.- [RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2009](#) (BOE de 21 de marzo), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la denominación de origen protegida “**Queso Casín**”.

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 986/2011](#), de 30 de septiembre de 2011 (DOUE L 260, de 5.10.2011). La [Información 2010/C 321/08](#) (DOUE C 321, de 26.11.2010) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.26.- RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2009 (BOE de 6 de julio), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la Denominación de Origen Protegida **Queso Camerano**.

Inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas (CE) mediante el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1173/2012](#), de 4 de diciembre de 2012 (DOUE L 337, de 11.12.2012). La [Información 2012/C 101/04](#) (DOUE C 101, de 4.04.2012) contiene la publicación de la solicitud de registro.

1.27.- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 1110/2013 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2013 (DOUE L 298, de 8.11.2013), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Queso Los Beyos (IGP)**].

La Información [2013/C 60/06](#) contiene la publicación del correspondiente pliego de condiciones (DOUE C 60, de 1.03.2013).

2.- MANTEQUILLAS

2.1.- ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2001 (BOE de 5 de enero de 2002) por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida “**Mantequilla de l’Alt Urgell y la Cerdanya**”.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 2054/03](#), de 22 de noviembre de 2003 (DOUE L 305, de 22.11.2003). La [Información 2003/C 56/02](#) (DOUE C 56, de 11.03.2003) contiene la publicación de la solicitud de registro.

2.2.- ORDEN APA/3346/2004, de 29 de septiembre (BOE de 15 octubre), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida “**Mantequilla de Soria**”.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 148/07](#), de 15 de febrero de 2007 (DOUE L 46, de 16.02.2007). La [Información 2006/C 32/02](#) (DOUE C 32, de 08.02.2006) contiene la publicación de la solicitud de registro.

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1190/2014](#), de 24 de octubre de 2014 (DOUE L 318, de 5.11.2014). La [Información 2014/C188/07](#) (DOUE C 188, de 20 de junio de 2014) contiene la publicación de la solicitud de modificación del correspondiente pliego de condiciones.